



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310500420180001401
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ORLANDO NEUSA FORERO
OPOSITOR:	Sociedad ASESORES EN DERECHO S.A.S. como mandataria con representación de PANFLOTA de la COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE LA FLOTA MERCANTE S.A., la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, como administradora del FONDO NACIONAL DEL CAFÉ, la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO PANFLOTA, la NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, y la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
FECHA SENTENCIA:	01 de abril de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL886-2025
DECISIÓN:	CASA..., SOLO EN CUANTO A QUE CONSIDERÓ..., NO LA CASA EN LO DEMÁS..., EN SEDE DE INSTANCIA, Y PARA MEJOR PROVEER, SE ORDENA QUE, POR SECRETARÍA..., SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.MARIRRAQUEL RODELO NAVARRO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 09/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 09/04/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21/04/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 01 de abril de 2025.

SECRETARIA _____